



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**  
 Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A  
 Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710  
 Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

<b>REFERENCIA</b>	Dependencia Origen	Código Interno: 0151111		
		Código DIR3: LA0008185 - OFICINA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
	Usuario Origen	amalcobajimenez		
	Tema	SAC391 CONTRATACION. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
Asunto	Decreto ampliación plazo presentación de ofertas expte. OB77/2018 "mejoras de la eficiencia energetica en las instalaciones de alumbrado público"			

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2018 se aprobó el expediente de contratación para las obras de *“mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero, Pinzón y Trajano, Fase I”*, expediente OB77/2018, integrado por 8 lotes, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con todos sus anexos, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

La presente licitación se publica con fecha 7 de agosto de 2018 en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 3 de septiembre de 2018 a las 14:30 horas.

Con fechas 23 de agosto se publican los bc3 corregidos.

Con fecha 24 y 30 de agosto se publican informes técnicos, emitidos por el Ingeniero Técnico Municipal D. Joaquín Moreno Pérez, relativos a:

- Respuestas a preguntas formuladas.
- Detalle sobre los criterios de los juicios de valor que se tendrán en cuenta en la valoración de los mismos.

Con fecha 28 de agosto de 2018, por dicho técnico se emite informe del siguiente tenor literal: ***“INFORME TÉCNICO.- Licitación: Proyecto de mejora eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado publico del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero, Pinzón y Trajano. fase I. OP 39-18. FN-AEM-2017-000042. Expediente OB77 18.- A la vista de la cantidad de preguntas recibidas , a las aclaraciones y cambios subidos a la plataforma, así como de las dificultades planteadas por los licitadores, para dado el periodo estival en que nos encontramos poder aportar toda la documentación y muestras solicitadas en la licitación de referencia el técnico que firma el presente informe solicita la ampliación del plazo de presentación de ofertas en 20 días hábiles.- Deberá publicarse esta ampliación de plazo en la plataforma de contratación del***



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A79F700B0I6Y1E0X9O5 en <https://sede.utrera.org>

### FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/08/2018  
 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 30/08/2018  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2018 13:45:35

DECRETO: 201804751  
 Fecha: 30/08/2018  
 Hora: 13:37  
 Persona 75434368A



*estado.- Y para que conste se firma el presente documento en Utrera en la fecha indicada.-*

El artículo 136 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece que *“Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendiendo a la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.”*

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante ésta se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2015.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO:** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local conferida por Decreto de fecha 20 de noviembre de 2015 para la autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI cuya cuantía sea superior a 12.020,24 €, salvo las obras cuyo importe sea menor a 30.050,60 €, para la aprobación del expediente de contratación señalado con el número OB77/2018/2017 *“mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero, Pinzón y Trajano, Fase I”*.

**SEGUNDO:** Ampliar el plazo para la presentación de ofertas en la convocatoria para la contratación de las obras de *“mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero, Pinzón y Trajano, Fase I”*, derivado del procedimiento abierto simplificado número OB77/2018, hasta el día 24 de noviembre de 2018 a las 18:30 horas.

**TERCERO:** Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Utrera.

Lo decreta y firma la ALCALDÍA PRESIDENCIA, ante la SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- que certifica, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A79F700B0I6Y1E0X9O5 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DECRETO: 201804751</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 30/08/2018 ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 30/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/08/2018 13:45:35	Fecha: 30/08/2018 Hora: 13:37 Persona 75434368A



